

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 21 de octubre pasado, adoptó, entre otros, el acuerdo de prestar conformidad al avance de modificación del plan general de ordenación urbana en el monte Pedroso, el cual se somete a información pública, por el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual estará expuesto en el Negociado de Urbanismo, para que se efectúen cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen oportunas.

Santiago, 23 de noviembre de 1985.—El Alcalde.—11.166-A (92190).

Corporación Metropolitana de Barcelona

Anuncios de información al público

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión del pasado 24 de octubre de 1985, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ripoll.—«Aprobar inicialmente, con el quórum de la mayoría absoluta legal que establece el artículo 47, 3.º, i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, la propuesta de modificación del Plan General Metropolitano, en el término municipal de Ripoll, consistente en calificar de equipamientos comunitarios públicos (clave 7a) unos suelos urbanos calificados por el PGM de zona de ordenación en edificación aislada, subzona VII unifamiliar (clave 20a/10) y en calificar de zona industrial especial (clave 22.ª) que se desarrollará mediante un plan especial que fije las condiciones de uso y edificación establecidas en el informe de la Dirección de Servicios de Urbanismo de este Corporación Metropolitana de 30 de abril de 1985, unos suelos urbanos calificados por el PGM, en parte, de equipamiento de nueva creación y de interés municipal (clave 7b) y, en parte, de zona en densificación urbana semiintensiva (clave 13b). Someterla a información pública por el plazo de un mes, a fin de que puedan deducirse las alegaciones oportunas, y abrir seguidamente un período de igual duración de audiencia a los Ayuntamientos afectados. Solicitar los informes que resulten preceptivos de los Organismos competentes, de conformidad con el artículo 2.1 de la Ley de Cataluña 3/1984, de 9 de enero, de Medidas de Adecuación del Ordenamiento Urbanístico. Entenderla aprobada provisionalmente si durante los plazos de la información pública y audiencia no se presentan alegaciones y, en este supuesto, enviarla al honorable Conseller de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, para su aprobación definitiva.»

Gavà.—«Aprobar inicialmente por segunda vez la modificación del Plan General Metropolitano en el sector Las Marinas de Gavà, que consiste básicamente en: 1) Clasificar como urbanos los terrenos delimitados por la autovía de Castelldefels, calle Sitges, Saloy y Zona Marítimo-Terrestre, antes clasificados como suelo urbanizable no programado. 2) Calificar como zona de ordenación aislada unifamiliar 20a/11 la manzana que

definen las calles Ampolla, Sitges, Cubellés y Zona Marítimo-Terrestre. 3) Calificar como zona de ordenación en edificación aislada plurifamiliar 20a/6 la manzana delimitada por las calles Beltrán y Musitu, Cubelles, Ametlla y Vandellós. 4) Calificar como zona sujeta a ordenación volumétrica específica 18 la zona de nueva edificación a desarrollar mediante plan especial, con un tope de 220 viviendas unifamiliares en hilera con 39.930 metros cuadrados de techo edificable según los parámetros y criterios del documento anexo a la propuesta municipal formulada, que se adjunta al presente acuerdo con carácter informativo. 5) Mantener la zona de parques y jardines urbanos de nueva creación 6b situada entre las calles Beltrán y Musitu y la autovía, así como la zona de servicios técnicos inmediata. 6) Establecer un área de parques y jardines urbanos de nueva creación 6b entre la calle Calafell y el paseo Marítimo. 7) Adecuar la propuesta viaria del sector manteniendo las del PGM. 8) Delimitar una unidad de actuación para todos los suelos que se reclasifican como urbanos, en la que, de acuerdo con los compromisos y garantías que derivan del documento a que se ha hecho referencia, se produzca el equilibrio entre beneficios y cargas del planeamiento. Manifiestar al Ayuntamiento de Gavà que en desarrollo de la presente modificación y previamente al otorgamiento de licencias de parcelación y edificación, se deberá formular y aprobar definitivamente el correspondiente plan especial por los motivos expuestos en el informe de la D. S. de Urbanismo de 5 de agosto de 1985, que se incorpora a efectos de motivación. Someterla a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia para que, de conformidad con el artículo 41 de la LS y 128 del RPU, quede el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y puedan deducirse las alegaciones pertinentes y, una vez transcurrido dicho plazo, dar audiencia al Ayuntamiento de Gavà por igual período de un mes, de acuerdo con el citado artículo 41 y el artículo 129 del RP y tener por otorgada la aprobación provisional si durante los trámites de información pública y audiencia no se producen alegaciones y elevarla a la Generalitat para el trámite de aprobación definitiva.»

Los citados expedientes permanecerán expuestos al público durante los plazos señalados en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona; sita en avenida Príncipe de Asturias, 61, planta baja.

Barcelona, 14 de noviembre de 1985.—El Secretario general, Francisco Lliset Borret.—19.969-C (87274).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: ENHER.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen apoyo número 14; línea 25 KV, derivación ET 8.108. Final ET 8.136 planta depuradora (existente). Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión, subterránea, tensión 25 KV, longitud 0,027 kilómetros, circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con protecciones reglamentarias.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 46.332 pesetas.

Expediente: 4372/5-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de octubre de 1985.—El Jefe de los Servicios Territoriales, Eugenio Domingo Roura.—7.697-7 (85702).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 34.374

A los efectos previstos en Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», plaza de la Constitución, 17. Céc.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Codesos, Ayuntamiento de Céc.

Características: Línea aérea de MT, a 20 KV, de 279 metros, en conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea Pontella-Molinos (expediente 27.868), y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Codesos.

Estación transformadora tipo interperie, de 25 KVA. Relación de transformación 20 ± 2,5 - 5 por 100/0,398-0,230 KV. Dotada de los elementos precisos para seguridad y maniobra.

Presupuesto: 770.872 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 26 de noviembre de 1985.—El Delegado provincial.—8.045-2 (89711).

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.023 AT.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Diez, 95, Orense.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Corgo.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en Aday, Romeán y Bascuas.

Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea Lamas de Prado Gomeán en el lugar de San Cristóbal de Chamoso y final en el CT Caseta de Bascuas, con una longitud de 9.944 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 16.167.493 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 13 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-8.129-2 (90629).

ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo
Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en los términos municipales de Sangarrén, Vicién y Huesca, y suministro a bombeo para riego.

Características: Expediente AT-102/1985. Línea aérea, a 15 KV, preparada para 25 KV, de 7.276 metros de longitud, con origen último apoyo línea a bombeo 6 y final en apoyo línea a CT bombeo 5; conductores de aluminio-acero LA-110 de 116.20 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas 2-3 elementos E70/127, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 19.408.961 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de noviembre de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comech.-5.233-D (89169).

TERUEL

Por la Empresa «Aragonesa de Maquinaria de Alquiler, Sociedad Limitada», con domicilio en Zaragoza, calle don Jaime I, número 43, ha sido

presentada una solicitud de Permiso de Investigación, para recursos de la sección C), arcillas, con el nombre de Soledad, al que ha correspondido el número 5.701, para una extensión de 13 cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Esteruel, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 37' 40"	40° 53' 40"
2	0° 37' 00"	40° 53' 40"
3	0° 37' 00"	40° 52' 40"
4	0° 37' 20"	40° 52' 40"
5	0° 37' 20"	40° 52' 20"
6	0° 38' 20"	40° 52' 20"
7	0° 38' 20"	40° 53' 20"
8	0° 37' 40"	40° 53' 20"

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las 13 cuadrículas mineras, referidas al meridiano de Greenwich, y tomando como punto de partida el vértice número 1.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio.-4.916-D (87968).

★

Por la Empresa «Minaguas, Sociedad Anónima», con domicilio en Teruel, avenida de Segorbe, número 2, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación, para recursos de la sección C), arcillas, con el nombre de Amatista, al que ha correspondido el número 5.702, para una extensión de 34 cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Castel de Cabra, Palomar de Arroyos, La Zoma y Cirujeda, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértices	Longitud	Latitud
1	0° 41' 20"	40° 46' 20"
2	0° 41' 20"	40° 47' 40"
3	0° 39' 00"	40° 47' 40"
4	0° 39' 00"	40° 47' 00"
5	0° 38' 00"	40° 47' 00"
6	0° 38' 00"	40° 46' 20"

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las 34 cuadrículas mineras, referidas al meridiano de Greenwich, y tomando como punto de partida el vértice número 1.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio.-4.915-D (87967).

★

Por la Empresa «Minaguas, Sociedad Anónima», con domicilio en Teruel, avenida de Segorbe, número 2, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación, para recursos de la sección C), manganeso, con el nombre de

Consolación, al que ha correspondido el número 5.705, para una extensión de 5 cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Crivillén y Esteruel, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértices	Longitud	Latitud
1	0° 35' 20"	40° 56' 00"
2	0° 34' 40"	40° 56' 00"
3	0° 34' 40"	40° 55' 40"
4	0° 34' 20"	40° 55' 40"
5	0° 34' 20"	40° 55' 00"
6	0° 34' 40"	40° 55' 00"
7	0° 34' 40"	40° 55' 20"
8	0° 35' 00"	40° 55' 20"
9	0° 35' 00"	40° 55' 40"
10	0° 35' 20"	40° 55' 40"

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las 5 cuadrículas mineras, referidas al meridiano de Greenwich, y tomando como punto de partida el vértice número 1.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio.-4.914-D (87966).

★

Por la Empresa «Minaguas, Sociedad Anónima», con domicilio en Teruel, avenida de Segorbe, número 2, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación, para recursos de la sección C), arcillas, con el nombre de San Miguel, al que ha correspondido el número 5.703, para una extensión de 142 cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Ejulve, Cuevas de Cañart y Molinos, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértices	Longitud	Latitud
1	0° 35' 20"	40° 47' 00"
2	0° 35' 20"	40° 48' 00"
3	0° 33' 00"	40° 48' 00"
4	0° 33' 00"	40° 47' 40"
5	0° 31' 20"	40° 47' 40"
6	0° 31' 20"	40° 47' 20"
7	0° 31' 00"	40° 47' 20"
8	0° 31' 00"	40° 48' 40"
9	0° 30' 20"	40° 48' 40"
10	0° 30' 20"	40° 49' 40"
11	0° 28' 20"	40° 49' 40"
12	0° 28' 20"	40° 49' 20"
13	0° 26' 20"	40° 49' 20"
14	0° 26' 20"	40° 46' 20"
15	0° 34' 00"	40° 46' 20"
16	0° 34' 00"	40° 47' 00"
17	0° 27' 40"	40° 47' 00"
18	0° 29' 40"	40° 47' 00"
19	0° 29' 40"	40° 48' 20"
20	0° 29' 00"	40° 48' 20"
21	0° 29' 00"	40° 48' 40"
22	0° 29' 40"	40° 48' 40"
23	0° 29' 40"	40° 49' 00"
24	0° 29' 20"	40° 49' 00"
25	0° 29' 20"	40° 49' 20"
26	0° 28' 40"	40° 49' 20"
27	0° 28' 40"	40° 49' 00"
28	0° 27' 40"	40° 49' 00"

Se tomará como punto de partida el vértice número 1.

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las 142 cuadrículas mineras, referidas al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.—El Jefe del Servicio.—4.902-D (87965).

★

Por la Empresa «Minaguas, Sociedad Anónima», con domicilio en Teruel, avenida de Segorbé, número 2, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación, para recursos de la sección C), arcillas, con el nombre de Adela, al que ha correspondido el número 5.704, para una extensión de 20 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Los Olmos, La Mata de los Olmos, Berge y Molinos, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértices	Longitud	Latitud
<i>Fracción I</i>		
1	0° 30' 00"	40° 52' 00"
2	0° 28' 40"	40° 52' 00"
3	0° 28' 40"	40° 51' 20"
4	0° 28' 00"	40° 51' 20"
5	0° 28' 00"	40° 51' 00"
6	0° 27' 40"	40° 51' 00"
7	0° 27' 40"	40° 50' 40"
8	0° 29' 20"	40° 50' 40"
9	0° 29' 20"	40° 51' 40"
10	0° 30' 00"	40° 51' 40"
<i>Fracción II</i>		
1	0° 31' 20"	40° 51' 40"
2	0° 31' 00"	40° 51' 40"
3	0° 31' 00"	40° 51' 20"
4	0° 30' 40"	40° 51' 20"
5	0° 30' 40"	40° 51' 00"
6	0° 30' 20"	40° 51' 00"
7	0° 30' 20"	40° 50' 40"
8	0° 31' 00"	40° 50' 40"
9	0° 31' 00"	40° 51' 00"
10	0° 31' 20"	40° 51' 00"

Se tomará como punto de partida el vértice número 1, cerrando así las 20 cuadrículas mineras entre las dos fracciones, referidas al Meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.—El Jefe del Servicio.—4.901-D (87964).

★

Por la Empresa «Pórtome, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcañiz (Teruel), avenida de Aragón, 89, 1.º, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C) —arcillas— con el nombre de «Tomeo», al que ha correspondido el número 5.715, para una extensión de cinco cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de La Mata de los

Olmos, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 31' 00"	40° 51' 40"
2	0° 29' 20"	40° 51' 40"
3	0° 29' 20"	40° 51' 20"
4	0° 31' 00"	40° 51' 20"

Se tomará como punto de partida el vértice número 1.

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las cinco cuadrículas mineras, referidas al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.—El Jefe del Servicio.—4.904-D (84387).

★

Por la Empresa «Pórtome, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcañiz (Teruel), avenida de Aragón, 89, 1.º, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C) —arcillas— con el nombre de «Ortega I», al que ha correspondido el número 5.716, para una extensión de una cuadrícula minera, ubicada en el término municipal de Crivillén, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 34' 40"	40° 55' 00"
2	0° 34' 20"	40° 55' 00"
3	0° 34' 20"	40° 54' 40"
4	0° 34' 40"	40° 54' 40"

Quedando así cerrado el perímetro que comprende la cuadrícula minera, referida al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.—El Jefe del Servicio.—4.903-D (84386).

★

Por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 187, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección D, «carbón», con el nombre de «Cañizar», al que ha correspondido el número 5.706, para una extensión de una cuadrícula minera, ubicada en los términos municipales de Canizar del Olivar y Gargallo, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 36' 40"	40° 49' 20"
2	0° 36' 40"	40° 49' 00"
3	0° 37' 00"	40° 49' 00"
4	0° 37' 00"	40° 49' 20"

Quedando así cerrado el perímetro que comprende la cuadrícula minera, referida al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.—El Jefe del Servicio.—19.756-C (86432).

★

Por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 187, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección D, «carbón», con el nombre de «Gargallo 2», al que ha correspondido el número 5.707, para una extensión de 21 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Gargallo, Crivillén, La Mata de los Olmos y Molinos, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 34' 40"	40° 51' 20"
2	0° 33' 40"	40° 51' 00"
3	0° 33' 40"	40° 51' 00"
4	0° 32' 20"	40° 51' 00"
5	0° 32' 20"	40° 50' 00"
6	0° 34' 20"	40° 50' 00"
7	0° 34' 20"	40° 51' 00"
8	0° 34' 40"	40° 51' 00"

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las 21 cuadrículas mineras, referida al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.—El Jefe del Servicio.—19.755-C (86431).

★

Por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 187, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección D, «carbón», con el nombre de «Esterguel I», al que ha correspondido al número 5.708, para una extensión de 11 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Estercuel y Obón, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 38' 20"	40° 53' 00"
2	0° 38' 20"	40° 52' 20"
3	0° 40' 20"	40° 52' 20"
4	0° 40' 20"	40° 52' 40"
5	0° 40' 00"	40° 52' 40"
6	0° 40' 00"	40° 53' 00"

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las 11 cuadrículas mineras, referida al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio.-19.754-C (86430).

★

Por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 187, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección D. «carbón», con el nombre de «Montalbán», al que ha correspondido el número 5.709, para una extensión de 49 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Montalbán, Escucha, Castel de Cabra y Palomar de Arroyos, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 47' 20"	40° 50' 00"
2	0° 46' 00"	40° 50' 00"
3	0° 46' 00"	40° 48' 40"
4	0° 45' 00"	40° 48' 40"
5	0° 45' 00"	40° 48' 00"
6	0° 43' 20"	40° 48' 00"
7	0° 43' 20"	40° 47' 00"
8	0° 43' 00"	40° 47' 00"
9	0° 43' 00"	40° 46' 00"
10	0° 44' 00"	40° 46' 00"
11	0° 44' 00"	40° 47' 40"
12	0° 46' 20"	40° 47' 40"
13	0° 46' 20"	40° 48' 20"
14	0° 47' 20"	40° 48' 20"

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las 49 cuadrículas mineras, referida al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio.-19.753-C (86429).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de variación líneas a 20 KV y 10 KV, en polígono de viviendas La Fuenfresca, en Teruel (YN-15.779), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Polígono de viviendas La Fuenfresca, en Teruel.

Finalidad de la instalación: No interferir las diferentes obras a realizar en el polígono La Fuenfresca.

Características principales:

El proyecto consiste en la variación de dos líneas preexistentes de 20 KV y 10 KV, para permitir la urbanización del polígono. Se construye en doble circuito la línea a 45 KV. Circunvalación Teruel para albergar la línea a 20 KV.

La línea de 10 KV cruza la carretera de Valencia en forma aérea, transformándose en subterránea.

Conductor de la línea aérea de 20 KV y 10 KV, es de tipo LA-110.

Conductor de la línea subterránea de 10 KV, es aluminio 12/15 KV.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas. Procedencia de material: Nacional. Presupuesto: 18.743.590 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5 y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 14 de noviembre de 1985.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-5.179-D (84391).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de un centro de transformación (YN)-15.783, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: La Hoz de la Vieja, camino de la Calleja (huerta del Molino).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a retiros rurales.

Características principales:

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 10.000/220 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 376.851 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 26 de noviembre de 1985.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-5.391-D (88271).

BALEARES

Consejería de Comercio, e Industria

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la modificación de una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación. (Expediente GPE/1985):

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Modificación por servidumbre del aeropuerto de Son Bonet de línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV «Valldurgent-Llubi».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Marratxi.

d) Finalidad de la instalación: Modificación de apoyos para que queden por debajo de las cotas de servidumbre.

e) Características principales de la línea:

Modificación de la instalación entre los apoyos 60 a 68, de una longitud de 2.110 metros.

Nuevos tipos de apoyo:

Apoyo A: Para alineación con cadenas verticales.

Apoyo B: Para anclaje y ángulo medio, con cadenas horizontales.

Apoyo C: Para ángulo fuerte y fin de línea, con cadenas horizontales.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 12.709.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1985.-El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.-El Conseller, Gaspar Oliver Mut.-5.182-D (84233).

UNIVERSIDADES

Facultades de Medicina

CADIZ

Por extravío del título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido por la superioridad a favor de don Manuel Diego Estévez, con domicilio en Logroño, calle R. S. Antonio Coello Cuadrado, sin número, y a fin de que le sea expedido un duplicado del mismo, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 5 de diciembre de 1985.-El Decano.-18.948-E (87491).

COMPLUTENSE DE MADRID

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Vicente Jerez Gómez-Coronado, por extravío del que le fue expedido con fecha 10 de marzo de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-D. Amado.-20.879-A (89254).